



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33 TREINTA Y TRES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos del día 27 veintisiete de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil, así como los Ciudadanos, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 33 treinta y tres del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 32, de fecha 13 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.
5. Asunto de Sindicatura municipal "Revisión y en su caso aprobación para la donación de un terreno ubicado en la colonia la Manguita, con número de predio M-001091-001, al Centro de Rehabilitación en Adicciones Encontrando Mi Fortaleza A.C.".
6. Asunto de Oficialía "Revisión y en su caso aprobación para actualizar el organigrama de esta Administración 2021-2024".
7. Asunto de Jefatura de Jurídico "Liquidaciones".
8. Asuntos del DIF municipal:
 - 8.1. "Revisión y en su caso aprobación para realizar cambios de partida".
 - 8.2. "Análisis y en su caso aprobación al Presupuesto de Egresos 2023".



9. Asunto de Casa de la Cultura "Revisión y en su caso aprobación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023".
10. Asunto del IMPLAN "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023".
11. Asunto de Obras Públicas "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la décima octava modificación al programa de obra 2022".
12. Asunto del IMUVIM "Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio 2023".
13. Asunto del Patronato de la Feria Moroleón "Revisión y en su caso aprobación del presupuesto 2023".
14. Asunto de Dirección de Desarrollo Rural "Presentación de la C. Rosalina Cortez Zavala, como delegada de la comunidad de La Loma, Administración 2021-2024".
15. Asunto de Unidad de Transparencia "Revisión y en su caso aprobación para la elaboración de una convocatoria ciudadana para la conformación del *Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto*".
16. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes Administración 2021-2024 de Moroleón, Guanajuato "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número X, de fecha 22 de diciembre de este año".
17. Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento "Análisis y en su caso aprobación de la *RECOMENDACIÓN* emitida por el Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato".
18. Oficios Circulares del Congreso:
 - 18.1. Oficio Circular 179.
 - 18.2. Oficio Circular 185.
 - 18.3. Oficio Circular 187.
 - 18.4. Oficio Circular 188.
 - 18.5. Oficio Circular 191.
 - 18.6. Oficio Circular 193.
 - 18.7. Oficio Circular 194.
19. Asuntos de Tesorería municipal:
 - 19.1. "Aprobación de monto, para elaboración de Estudio de Mercado".
 - 19.2. "Aprobación de Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública municipal".



- 19.3. "Aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023".
- 19.4. "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Cuarta Modificación al Presupuesto, Ejercicio 2022".
- 19.5. "Revisión y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023".
20. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 33 treinta y tres y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, a solicitud de la Presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la C. Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 33 treinta y tres y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 32, de fecha 13 trece de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 32 treinta y dos, de fecha 13 trece de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 32, de fecha 13 trece de diciembre del año 2022.

5. Asunto de Sindicatura municipal "Revisión y en su caso aprobación para la donación de un terreno ubicado en la colonia la Manguita, con número de predio M-001091-001, al Centro de Rehabilitación en Adicciones Encontrando Mi Fortaleza A.C."

El L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de la donación y desafectación de un bien inmueble propiedad municipal, ya que mediante oficio de fecha 09 de Diciembre de 2022 suscrito por el C. David Juárez Pérez en su carácter de Director del Centro de Rehabilitación en Adicciones y Presidente de la Asociación Civil denominada "Encontrando mi Fortaleza A. C.", dirigido al H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, solicita la donación de una fracción del predio denominado "la Manguita" propiedad del municipal, amparada por la escritura número 2,172 dos mil ciento setenta y dos, expedida ante la fe del Notario Público número 7 siete Lic. René Lemus Gudiño, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, de fecha 04 cuatro de Octubre del año 2000 dos mil, ubicado en colonia "la Manguita" que cuenta con número de cuenta catastral M-001091-001, y con la superficie, medidas y colindancias siguientes según escritura:

SUPERFICIE: 1,119.34 M2 mil ciento diecinueve punto treinta y cuatro metros cuadrados.



NORTE: 3 tres líneas de 5.50 cinco metros punto cincuenta centímetros, 19.34 diecinueve metros punto treinta y cuatro centímetros y 7.44 siete metros punto cuarenta y cuatro centímetros y linda con Lote 8 y otro;

SUR: 14.86 catorce metros punto ochenta y seis centímetros, y linda con calle Chula Vista;

ORIENTE: 3 tres líneas de 10.71 diez metros punto setenta y un centímetros, 21.16 veintiún metros punto dieciséis centímetros y 10.62 diez metros punto sesenta y dos centímetros, y linda con Santiago López; y

PONIENTE: 46.00 cuarenta y seis metros y linda con Lote 11.

Superficie, medidas y colindancias conforme al levantamiento topográfico actualizado emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano de Moroleón, Guanajuato:

SUPERFICIE: 1,131.00 M2 mil ciento treinta y un metros cuadrados.

NORTE: Línea quebrada de tres segmentos de Poniente a Oriente de 8.28 ocho metros punto dieciocho centímetros, 6.09 seis metros punto cero nueve centímetros, con Graciela López Pantoja, Lilia Ramírez Regalado y Sergio López Oseguera CDS;

SUR: Línea recta de 14.86 catorce metros punto ochenta y seis centímetros, con Chula Vista;

ORIENTE: Línea quebrada de seis segmentos de Norte a Sur de 4.19 cuatro metros punto diecinueve centímetros, 2.20 dos metros punto veinte centímetros, 2.36 dos metros punto treinta y seis centímetros, 15.07 quince metros punto cero siete centímetros y 12.07 doce metros punto cero siete centímetros con Martín Orozco Castro, Eleazar Pantoja López, Elizabeth Zavala Bedolla CD., José Omar Álvarez Álvarez y Eleazar Pantoja López; y

PONIENTE: Línea recta de 46.00 cuarenta y seis metros con Jaime Hernández Lemus.

El LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, hace mención de que esta donación es con la finalidad de apoyo a la Asociación antes mencionada para que la misma tenga una infraestructura específicamente diseñada para tratar a las personas que se encuentran en la constante lucha contra la adicción al alcohol y drogas, y así, se pueda llevar a cabo el proceso de rehabilitación en la modalidad de internamiento; solicitando esta autorización para



efectos de llevar a cabo la tramitación de donación y desafectación correspondientes del predio en mención.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la donación y la desafectación de un bien inmueble propiedad de este Municipio, amparada por la escritura número 2,172 dos mil ciento setenta y dos, expedida ante la fe del Notario Público número 7 siete Lic. René Lemus Gudiño, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, de fecha 04 cuatro de Octubre del año 2000 dos mil, a la Asociación Civil denominada "Encontrando mi Fortaleza A. C.", ubicado en colonia "la Manguita" que cuenta con número de predio M-001091-001, y con la superficie, medidas y colindancias según escritura siguientes. **(ANEXO 1).**

SUPERFICIE: 1,119.34 M2 mil ciento diecinueve punto treinta y cuatro metros cuadrados.

NORTE: 3 tres líneas de 5.50 cinco metros punto cincuenta centímetros, 19.34 diecinueve metros punto treinta y cuatro centímetros y 7.44 siete metros punto cuarenta y cuatro centímetros y linda con Lote 8 y otro;

SUR: 14.86 catorce metros punto ochenta y seis centímetros, con calle Chula Vista;

ORIENTE: 3 tres líneas de 10.71 diez metros punto setenta y un centímetros, 21.16 veintiún metros punto dieciséis centímetros y 10.62 diez metros punto sesenta y dos centímetros, con Santiago López; y

PONIENTE: 46.00 cuarenta y seis metros, con Lote 11.

Superficie, medidas y colindancias conforme al levantamiento topográfico actualizado emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano de Moroleón, Guanajuato **(ANEXO 2):**

SUPERFICIE: 1,131.00 M2 mil ciento treinta y un metros cuadrados.



NORTE: Línea quebrada de tres segmentos de Poniente a Oriente de 8.28 ocho punto veintiocho metros, 18.10 dieciocho punto diez, 6.09 seis punto cero nueve metros, con Graciela López Pantoja, Lilia Ramírez Regalado y Sergio López Oseguera CDS;

SUR: Línea recta de 14.86 catorce punto ochenta y seis metros, con Chula Vista;

ORIENTE: Línea quebrada de seis segmentos de Norte a Sur de 4.19 cuatro punto diecinueve metros, 2.20 dos punto veinte metros, 2.36 dos punto treinta y seis metros, 15.07 quince punto cero siete metros y 12.07 doce punto cero siete metros con Martín Orozco Castro, Eleazar Pantoja López, Elizabeth Zavala Bedolla CD., José Omar Álvarez Álvarez y Eleazar Pantoja López; y

PONIENTE: Línea recta de 46.00 cuarenta y seis metros con Jaime Hernández Lemus.

Con la finalidad que la misma tenga una infraestructura específicamente diseñada para tratar a las personas que se encuentran en la constante lucha contra la adicción al alcohol y drogas, y así, se pueda llevar a cabo el proceso de rehabilitación en la modalidad de internamiento

6. Asunto de Oficialía "Revisión y en su caso aprobación para actualizar el organigrama de esta Administración 2021-2024".

La L.D.G. Myrna Anastasia Zamudio Martínez, Oficial Mayor, solicita revisión del H. Ayuntamiento y en su caso autorización para actualizar el organigrama, plazas y tabulador de esta Administración 2021-2024.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la actualizar el organigrama plazas y tabulador de esta Administración 2021-2024. **(ANEXO 3)**.

7. Asunto de Jefatura de Jurídico "Liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Jefe de Área de Jurídico, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio:



POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I. - **C. EDITH GUZMÁN FUERTE**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 22 veintidós de agosto del año 2022 dos mil veintidós al día 15 quince de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, teniendo como último puesto el de Promotor 23-PM, adscrita al Instituto de Moroleón para las Mujeres percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$323.26 (trescientos veintitrés pesos 26/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de \$4,415.75 (cuatro mil cuatrocientos quince pesos 75/100 m.n.), correspondiente a 13.66 trece punto sesenta y seis días, del día 22 veintidós de agosto del año 2022 dos mil veintidós al día 15 quince de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total \$4,415.75 (cuatro mil cuatrocientos quince pesos 75/100 m.n.); las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

POR RESCISIÓN LABORAL

II. - **C. LUIS GERARDO IZQUIERO MAGAÑA**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 02 dos de mayo del año 2019 dos mil diecinueve al día 08 ocho de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, teniendo como último puesto el de Responsable de Fraccionamiento nivel 29-RF, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$423.73 (cuatrocientos veintitrés pesos 73/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$18,233.10 (dieciocho mil doscientos treinta y tres pesos 10/100 m.n.), correspondientes a 43.03 cuarenta y tres punto cero tres días, en relación a 03 tres años, 07 siete meses y 06 seis días, del día 02 dos de mayo del año 2019 dos mil diecinueve al día 08 ocho de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2022, la cantidad de \$17,072.08 (diecisiete mil setenta y dos pesos 08/100 m.n.), correspondiente a 40.29 cuarenta punto veintinueve días, del 01 primero de enero al 08 ocho de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato. Dicha prestación será cubierta el día 20 veinte de diciembre de la presente anualidad.

3.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de \$4,237.30 (cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 30/100 m.n.), correspondientes a 10 diez días, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional, la cantidad de \$25,423.80 (veinticinco mil cuatrocientos veintitrés pesos 80/100 m.n.), correspondientes a 60 sesenta días, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



Lo que arroja un total de \$47,894.20 (cuarenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 20/100 m.n.). a dicha cantidad no se le toma en cuenta la prestación correspondiente a aguinaldo, lo cual asciende a \$17,072.08 (diecisiete mil setenta y dos pesos 08/100 m.n.), la cual se le pagará el día 20 veinte de diciembre del año en curso.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

8. Asuntos del DIF municipal:

8.1. "Revisión y en su caso aprobación para realizar cambios de partida".

EL Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Subdirector del DIF municipal, solicita revisión y en su caso autorización para realizar los cambios de partida que aparecen en la tabla inferior, para darle solvencia económica a lo que corresponda.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA								
REDUCCIÓN								
UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROG	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROG	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	NOTAS
31120-0101 DIF MPAL.	E0002	2161 Material de limpieza	1400322	2000.00	31120-0101 DIF MPAL.	E0002	3233 Arrendamiento de mobiliario y equipo educacional	Arrendamiento de mobiliario para áreas del DIF
31120-0101 DIF MPAL.	E0002	2161 Material de limpieza	1400322	188.00	31120-0101 DIF MPAL.	E0002	3191 Servicios intangibles	Pago de actualización de sistema de nóminas
31120-0101 DIF MPAL.	E0002	2161 Material de limpieza	1400322	2,363.00	31120-0101 DIF MPAL.	E0004	3231 Arrendamiento de mobiliario	Pago de renta de fotocopiadora para el área jurídica y administrativa

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los cambios de partida, para darle solvencia económica, a las necesidades presentadas.

8.2. "Análisis y en su caso aprobación al Presupuesto de Egresos 2023".

EL Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Subdirector del DIF municipal, solicita revisión y en su caso autorización del Presupuesto de Egresos 2023, tabulador de sueldos y salarios con sus respectivos niveles y aumento del 3%, así como, el nuevo organigrama que estará activo durante el mismo año.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MORELÓN, GTO.		
PRONÓSTICO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRONÓSTICO
5	Productos	19,217.25
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	2,042,705.13
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,531,840.00
		12,593,762.38
PRONÓSTICO DE INGRESOS SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE MORELÓN, GTO.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1000	Servicios personales	9,909,361.49
2000	Materiales y suministros	1,104,381.52
3000	Servicios generales	822,577.25
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	475,902.12
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	49,700.00
8000	Participaciones y aportaciones	231,840.00
		12,593,762.38
PRESUPUESTO DE EGRESOS SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE MORELÓN, GTO.		

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Presupuesto de Egresos 2023, tabulador de sueldos y salarios con sus respectivos niveles y aumento del 3%, así como, el nuevo organigrama, para el DIF municipal. (ANEXO 4).

9. Asunto de Casa de la Cultura "Revisión y en su caso aprobación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023".



El C. Emmanuel Carreño Díaz, Director de Casa de la Cultura de Moroleón, solicita aprobación del H. Ayuntamiento del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023.

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN

RUBRC	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		50.00
5	Producto	496,267.00
7	Ingresos por servicios	2,181,345.71
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		2,677,662.71

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		2,438,473.71
1000	Servicios personales	58,666.02
2000	Materiales y suministros	130,519.98
3000	Servicios generales	50,000.00
4000	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000	Inversion pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		2,677,662.71

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023, para Casa de la Cultura de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 5)**.

10. Asunto del IMPLAN "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Ing. Jesús Zamudio Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, solicita autorización del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO



HONORABLE AYUNTAMIENTO
 PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON.
 GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	14,215.37
8	Participaciones y aportaciones	1,456,403.52
	Remanente	\$ 1,470,618.89
PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN		

CAPITULO	DESCRIPCION	APROBADO
1000	Servicios personales	13.00
2000	Materiales y suministros	8,939.08
3000	Servicios generales	5.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	14,215.37
6000	Inversión pública	1,470,618.89
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN		

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 6)**.

11. Asunto de Obras Públicas "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la décima octava modificación al programa de obra 2022".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas de este Municipio, solicita autorización para llevar a cabo la décima octava modificación al programa de obra 2022, con el siguiente punto:

- Agregar al Programa de Obra 2022 la obra: **SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CON BACHEO EN VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.,** con un monto de **\$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 MN).**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez,



C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la décima octava modificación al programa de obra 2022. Con la modificación del siguiente punto. **(ANEXO 7).**

- Agregando al Programa de Obra 2022 la obra: **SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CON BACHEO EN VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.**, con un monto de **\$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 MN).**

12. Asunto del IMUVIM "Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio 2023".

El Lic. Enrique Gutiérrez García, Director del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación del H. Ayuntamiento del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2023.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2023, para el Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 8).**

13. Asunto del Patronato de la Feria Moroleón "Revisión y en su caso aprobación del presupuesto 2023".

EL LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal e integrante del Patronato de la Feria Moroleón, a petición del Prof. Eduardo Guzmán Zavala, Presidente del Patronato de la Feria Moroleón; solicita revisión y en su caso aprobación del Presupuesto 2023.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Presupuesto 2023 para el Patronato de la Feria Moroleón. **(ANEXO 9)**.

14. Asunto de Dirección de Desarrollo Rural "Presentación de la C. Rosalina Cortez Zavala, como delegada de la comunidad de La Loma, Administración 2021-2024".

El Ing. Mauricio Zamudio García, Director de Desarrollo Rural, solicita informar al H. Ayuntamiento que derivado de la renuncia voluntaria del C. Benjamín Pérez Cortes como Delegado de la comunidad de La Loma, ahora ocupara el cargo la C. Rosalina Cortez Zavala Subdelegada de la comunidad de La Loma Administración 2021-2024.

Acuerdo: El H. Ayuntamiento se da por enterado.

A continuación se le toma protesta de Ley a la nueva Delegada de la comunidad de La Loma Administración 2021-2024, la C. Rosalina Cortez Zavala Subdelegada, por parte de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta municipal.

15. Asunto de Unidad de Transparencia "Revisión y en su caso aprobación para la elaboración de una convocatoria ciudadana para la conformación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto".

El C. Luis Daniel Cerrato Baeza, Titular de la Unidad de Accesos a la Información Pública, se presenta ante el H. Ayuntamiento y solicita aprobación para lanzar una convocatoria ciudadana para la conformación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, con las siguientes palabras: *"Hola, buenas tardes, me permito presentar, mi nombre es Luis Daniel Cerrato Baeza, me dedico al márketing digital, actualmente soy titular de la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia; en lo que va del año he conseguido un logro, bueno, un logro muy importante que es que en Moroleón estuvo en primer lugar de 494 Municipios, a nivel Nacional estamos en primer lugar en Transparencia, en primer lugar en Guanajuato y en primer lugar a nivel Nacional";* se hace un paréntesis para recibir felicitaciones por parte de la Alcaldesa y Ayuntamiento; posteriormente el C. Luis Daniel Cerrato Baeza continua con el dialogo aclarando que todavía le hacen falta dos cosas, uno es el Secretariado Técnico que es esto que se está convocando; la convocatoria se haría el 2 de enero por parte de su plataforma web que es la de Transparencia, hasta el 26 de enero para que envíen la convocatoria en línea, comenta que este Secretariado se trata de darle una función a la sociedad civil para que pueda por lo menos tomar una decisión o escuchar que es lo que se va estar haciendo dentro de la administración; para finalizar cuestiona al H.



Ayuntamiento si tienen alguna duda y si estarían de acuerdo de que se convoque.

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA INTEGRACIÓN DEL SECRETARIADO TECNICO MUNICIPAL DE MORELEON, GUANAJUATO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN GOBIERNO ABIERTO.

El municipio de Moreleón, Guanajuato, representado por la Presidenta Municipal, C. Alma Denisse Sánchez Barragán, en el marco de la implementación de un Gobierno Abierto en el Estado de Guanajuato y como parte de los compromisos adquiridos a partir de la firma de la "Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto" y en base al artículo 42 fracción XX y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, artículo 117 último párrafo de la constitución política para el Estado de Guanajuato, artículo 156 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y el artículo 9-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; considerando que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gestión que incorpora a los municipios, políticas o acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permite generar beneficios colectivos, por lo cual se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Llevar a cabo un espacio de dialogo y confianza entre Sociedad y Gobierno;
2. Defonar la participación Civil para la creación de compromisos;
3. Identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución, y;
4. Consolidar un Gobierno Abierto en el Municipio.

Por lo antes manifestado el Gobierno Municipal de Moreleón emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la sociedad civil en general, sector estudiantil, empresarial y académico, comprometido con la mejora continúa de la administración pública del Municipio de Moreleón, que deseen participar en el ejercicio de Gobierno Abierto, bajo los siguientes:

REQUISITOS

1. Ser mayor de edad.
2. Presentar un escrito que contenga la intención de participar el ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio, que deberá contener nombre, correo electrónico, teléfono de contacto, si el interés de participar es de forma personal o en representación de una empresa o asociación, datos de la empresa o asociación en su caso y sector al que pertenece, y el tema en el cual sería de su interés (Derechos Humanos, Política social, educación, Transparencia entre Otros.), mismo que debe de ser enviado al correo electrónico transparenciamoroleon@hotmail.com o presentarlo de forma presencial en las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública de Moreleón ubicado en Isabel la Católica #59 Zona Centro de Moreleón.

Plazos de Inscripción

Los plazos de la inscripción serán a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del día 27 de Enero del año 2023.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la convocatoria ciudadana para la conformación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto.



16. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes Administración 2021-2024 de Moroleón, Guanajuato "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número X, de fecha 22 de diciembre de este año".

El Lic. Marcos Pérez López, Jefe del Área de Reglamentos y Fiscalización, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número X, de fecha 22 de diciembre de la presente anualidad.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número X, de fecha 22 de diciembre de la presente anualidad. **(ANEXO 10).**

17. Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento "Análisis y en su caso aprobación de la RECOMENDACIÓN emitida por el Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato".

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita autorización de la RECOMENDACIÓN emitida por el Protocolo Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, en oficio número PAOT-GTO-CJU-578/2022, de fecha 21 de octubre de la presente anualidad. **(ANEXO 11).**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba aceptar por parte del Honorable Ayuntamiento la resolución notificada y darle seguimiento a la realización de operativos en materia de Verificación Vehicular y el Programa Estatal de Verificación Vehicular Vigente; Realizar las adecuaciones en los reglamentos y disposiciones administrativas a más tardar el 30 de junio de 2023; Imponer las Multas correspondientes en materia de Verificación Vehicular y el Programa Estatal de Verificación Vehicular Vigente; Realizar acciones de carácter fiscal para recaudar los créditos provenientes de las multas interpuestas por el incumplimiento de la obligación de contar con la



constancia de verificación vehicular vigente para el periodo exigido cuando el vehículo transitaba en el territorio municipal. **(ANEXO 11).**

18. Oficios Circulares del Congreso:

18.1. Oficio Circular 179.

Se tiene por recibido el Oficio Circular 179 por parte de la mesa directiva del Congreso del Estado de Guanajuato donde con fundamento en el artículo 64 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remiten la Minuta del Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de noviembre de 2022, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se **reforman** los artículos 9, segundo párrafo; 36, segundo párrafo y 117, octavo párrafo; se **adiciona** un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se **deroga** el artículo 110 fracción II de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Se aprueba por Unanimidad la reforma a los artículos 9, segundo párrafo; 36, segundo párrafo y 117, octavo párrafo; se adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se deroga el artículo 110, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **(ANEXO 12).**

18.2. Oficio Circular 185.

Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, remiten la iniciativa por la Diputada y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios con el ELD 336/LXV-I de fecha 14 de Noviembre de 2022 dos mil veintidós.



A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Se aprueba por Unanimidad adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

18.3. Oficio Circular 187.

Se hace del conocimiento del Honorable Ayuntamiento que las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comunicaciones y de Medio Ambiente determinaron remitir para su opinión la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. (ELD 339/LXVI).

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado, así mismo manifiestan que no existen opiniones al respecto.

18.4. Oficio Circular 188.

A la Comisión de Atención al Migrante le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, en materia de perspectiva de género. De acuerdo al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se acordó por unanimidad remitir la iniciativa de manera respetuosa, para opinión, con la finalidad, de que en su caso, se envíen observaciones o comentarios a la iniciativa por parte del Honorable Ayuntamiento.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Acuerdo: Se aprueba por Unanimidad se reformen los diversos artículos de la Ley para la Protección y Atención al Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato en Materia de Perspectiva de Género, así mismo no se realizan comentarios ni observaciones por el Honorable Ayuntamiento. **(ANEXO 13).**

18.5. Oficio Circular 191.

Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Salud Pública, mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil; además de promover la instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Se aprueba por Unanimidad se instruya a la Comisión de Salud para que se le dé el debido seguimiento, apoyándose en las dependencias Municipales que consideren, a efecto de dar seguimiento y cumplimiento al oficio circular número 191. **(ANEXO 14).**

18.6. Oficio Circular 193.

A la Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio dictamen la iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato. De acuerdo al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se acordó por unanimidad remitir la iniciativa de manera respetuosa, para opinión, con la finalidad, de que en su caso, se



envíen observaciones o comentarios a la iniciativa por parte del Honorable Ayuntamiento.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Se aprueba por Unanimidad se reformen y adicionen las diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato, así mismo no se realizan comentarios ni observaciones por el Honorable Ayuntamiento. **(ANEXO 15).**

18.7. Oficio Circular 194.

Para conocimiento y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el decreto número 185, aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, junto con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2023.

Acuerdo. El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 16).**

19. Asuntos de Tesorería municipal:

19.1. "Aprobación de monto, para elaboración de Estudio de Mercado".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación del monto de 150, 000.00 a partir del cual será requisito para la Adquisición, la elaboración de Estudio de Mercado, lo anterior con fundamento en artículo 20 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones Públicas del Municipio de Moroleón, Guanajuato, que señala: *"El Ayuntamiento cada año deberá aprobar el monto a partir del cual será requisito realizar previamente un Estudio de Mercado para llevar a cabo las adquisiciones"*.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el monto de 150, 000.00 para elaboración de Estudio de Mercado.

19.2. "Aprobación de Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública municipal".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación de los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Municipal. **(ANEXO 17).**

19.3. "Aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación de Las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban Las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023. **(ANEXO 18).**

19.4. "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Cuarta Modificación al Presupuesto, Ejercicio 2022".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación de la Cuarta Modificación al



Presupuesto de Ingreso y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para la administración pública centralizada, del Municipio de Moroleón, Guanajuato; esto fundado y motivado en el art. 38 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato, que a la letra dice:

ARTICULO 38. Cualquier modificación al presupuesto de egresos municipal, se deberá realizar con las mismas formalidades que para su aprobación.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

4TA MODIFICACION AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	32,431,649.15
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3	Contribuciones de mejora	0.00
4	Derechos	16,230,486.53
5	Productos	7,925,401.18
6	Aprovechamientos	1,249,630.86
8	Participaciones y aportaciones	232,884,989.68
0	Ingresos derivados de aportaciones	63,851,138.76
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		354,573,296.16

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

4TA MODIFICACION AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	133,508,198.29
2000	Materiales y suministros	23,657,296.37
3000	Servicios generales	26,879,669.91
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	40,315,248.33
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,478,632.40
6000	Inversion pública	90,463,623.05
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	624,486.17
8000	Participaciones y aportaciones	16,908,814.14
9000	Deuda Publica	19,737,327.50
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		354,573,296.16

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingreso y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para la administración pública centralizada, del Municipio de Moroleón, Guanajuato (**ANEXO 19**)

19.5. "Revisión y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación del Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato; esto fundado y motivado en los artículos 5, 6 y 7 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato, que a la letra dice:

ARTICULO 5. Los pronósticos de ingresos, los proyectos de presupuestos de egresos y las respectivas iniciativas, se elaboran conforme a lo establecido en la Legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos y parámetros cuantificables de la política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores, mismos que deben ser congruentes con los planes de desarrollo y programas correspondientes, e incluirán además de lo previsto en esta ley, por lo menos la demás información que se establece por la ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTICULO 6. Los sujetos de la Ley coordinarán las actividades de programación presupuestaria, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los Recursos públicos; conforme lo establezca este ordenamiento, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, La Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las decisiones y acuerdos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTICULO 7. Los sujetos de la Ley, para optimizar sus recursos, deberán planear, programar y presupuestar sus actividades con honestidad, claridad y transparencia con sujeción a los planes, programas y bases que elaboren para tal efecto, de conformidad con las leyes de la materia.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	33,163,970.33
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3	Contribuciones de mejora	0.00
4	Derechos	13,591,878.75
5	Productos	11,826,139.44
6	Aprovechamientos	1,371,432.76
8	Participaciones y aportaciones	185,095,049.89
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,671,310.00
0	Ingresos derivados de aportaciones	24,200,000.00
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		285,919,781.17

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	135,769,468.43
2000	Materiales y suministros	20,540,963.24
3000	Servicios generales	21,713,860.04
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	37,732,736.66
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	723,000.00
6000	Inversion pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	65,969,752.80
9000	Deuda Publica	3,450,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		285,919,781.17

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 20).**



[Firma]

20. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 33 treinta y tres del Honorable Ayuntamiento siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 27 veintisiete de diciembre de 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----

[Firma]

[Firma]

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.

[Firma]

[Firma]

L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma]

[Firma]

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

[Firma]

ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]




C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA



L.E. J. JESUS RAMIREZ PEREZ
REGIDOR


C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA


LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR


ARQ. SONIA LOPEZ ALVAREZ
REGIDORA


C. MARTA ZAVALA VERGIL
REGIDORA


LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 33 TREINTA Y TRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).-----